

IMPACTO DE LA COVID-19 EN LOS ESTUDIANTES INTERNACIONALES DE LA UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE

La pandemia de la COVID-19 no solo ha limitado la forma en que las personas pueden relacionarse entre ellas y llevar a cabo sus tareas diarias más básicas, sino que también ha tenido un efecto significativo en la forma normal de impartir la educación y la formación. En un momento tan crucial para nuestras sociedades, el acceso a la educación está demostrando, más que nunca, que es esencial para asegurar una rápida recuperación, así como para fomentar la igualdad de oportunidades entre las personas.

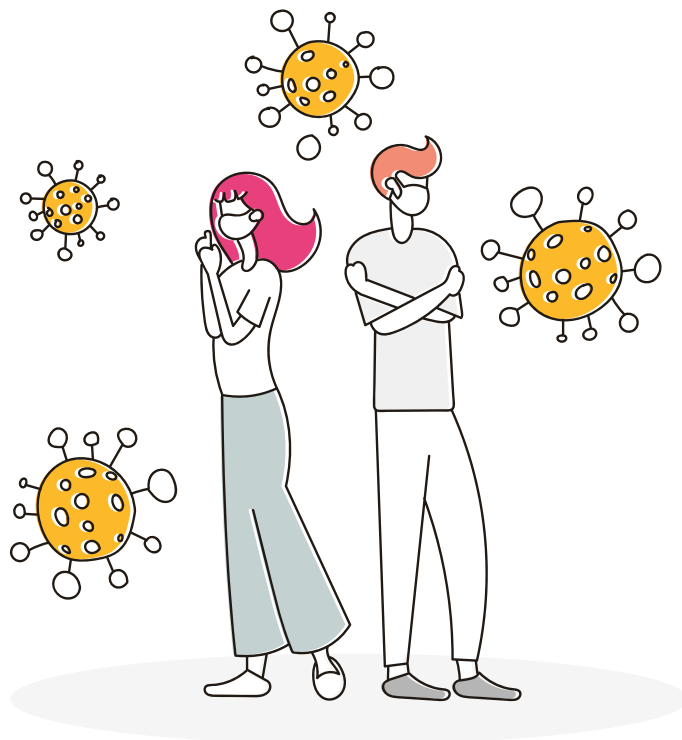
Como consecuencia de esta situación, los estudiantes internacionales han sufrido algunas restricciones de movilidad. No obstante, los programas de movilidad internacional se han ido adaptando a esta nueva situación para seguir ofreciendo experiencias educativas enriquecedoras.

Con el inicio de la pandemia y el cierre de las fronteras, fueron muchos los supuestos en los que los estudiantes no pudieron abandonar los países en los que estudiaban y sus permisos de residencia o visa expiraron. Dicha situación en parte, fue paliada por los Estados miembros prorrogando las estancias de estos estudiantes en sus territorios.

En general, la mayoría de Estados de la Unión Europea señalan que aún es pronto para valorar los efectos de la COVID-19 sobre las solicitudes de estudiantes internacionales, aunque varios de ellos confirman que la pandemia está teniendo cierto impacto negativo sobre las citadas solicitudes. De lo que sí informan todos es de los retrasos generados en el procedimiento de solicitud de visado.

Con la finalidad de favorecer la llegada de estudiantes con las máximas garantías de seguridad, gran parte de los Estados miembros están llevando a cabo modificaciones legislativas, al mismo tiempo que también marcan pautas de actuación a sus instituciones de Educación Superior. A la hora de conseguir dicho fin y junto al Estado y a las instituciones de Educación Superior, las Autoridades locales deberán jugar un papel muy importante.

Desde el 11 de Junio de 2020 y teniendo en cuenta criterios objetivos, las recomendaciones de la Comisión Europea han sido las de levantar gradualmente las restricciones temporales a viajar y en aquellos países en los que las restricciones se han mantenido, como excepción se ha permitido la entrada a los estudiantes internacionales.



Esta excepción se aplica a los estudiantes o investigadores definidos por la Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación *au pair*, y que han empezado o continúan sus estudios durante el curso 2020/2021.

Además, cada 15 días, la Unión Europea actualiza la lista de terceros países con los que no va a haber restricciones (más información sobre restricciones y medidas de salud [aquí](#)).

En definitiva, el impacto de la COVID-19 sobre los estudios internacionales ha llevado a las siguientes conclusiones:

1) La pandemia ha reducido la migración internacional de estudiantes y no se sabe cuánto se alargará esta tendencia en el tiempo, así como la dirección que tomará.

2) Muchos estudiantes internacionales se convierten en trabajadores cuando finalizan sus estudios y al reducirse estos, el mercado laboral internacional podría verse afectado cuando comience la recuperación.

3) La educación internacional es de suma importancia para los Estados y para favorecerla se han limitado las medidas restrictivas en este tema, al mismo tiempo que se está otorgando una mayor flexibilidad de actuación a las instituciones de Educación Superior.

4) Se está ofreciendo apoyo a los estudiantes internacionales mediante ayudas, facilidades con los visados, oportunidades de trabajo u otras actuaciones para reposicionar a los países en el mercado internacional.

5) La reconversión de los cursos educativos presenciales a cursos en línea despierta algunas dudas:

- ¿La calidad de estos cursos en línea es comparable con los presenciales?
- ¿Las instituciones de Educación Superior pueden mantener las mismas tasas?
- Si al ser las clases en línea los estudiantes no tienen obligación de moverse a otro país para estudiar, ¿finalmente lo harán?

En definitiva, desde SEPIE seguiremos apoyando a las instituciones y participantes en programas de movilidad internacional para que España continúe siendo destino educativo de calidad y ofreciendo oportunidades para estudiantes, profesores e investigadores internacionales.

